



GUÍA PARA ESTUDIANTES DURANTE EL EMBARAZO

ÍNDICE

Baja temporal y suspensión de la beca SECIHTI por causas de fuerza mayor.....	2
Becas y apoyos complementarios para maternidad y paternidad.	2
Reingreso al CIMAT y reanudación de la beca SECIHTI.	4
Plazo máximo para las bajas temporales	4
Cobertura del Servicio Médico y Alta de tu bebé ante el ISSSTE	5
Ajuste de la vigencia de la beca SECIHTI por causa de fuerza mayor.....	6
Sala de lactancia de la Unidad Guanajuato.....	6
Nomatividad aplicable	7





Baja temporal y suspensión de la beca SECIHTI por causas de fuerza mayor.

En caso que decidas suspender tus estudios por un semestre, deberás atender el procedimiento de baja temporal que encuentras en:

<https://www.cimat.mx/procedimiento-de-baja-del-posgrado/>

La baja temporal del programa implica la suspensión temporal de la beca SECIHTI. Una vez que el periodo de baja concluya y te reintegres al programa, tienes la posibilidad de extender el periodo de la beca SECIHTI, como se menciona más adelante en esta guía.

Becas y apoyos complementarios para maternidad y paternidad.

En México existen distintos programas de apoyo destinados a facilitar la continuidad académica de estudiantes en situación de embarazo, maternidad o paternidad. Estos apoyos pueden estar gestionados tanto a nivel federal como estatal, y están dirigidos a promover la inclusión y el ejercicio pleno del derecho a la educación.

A continuación, se presentan los principales tipos de apoyos existentes a los que puedes acceder y las fuentes donde se puede consultar la información actualizada cada año:

Algunos Apoyos Federales

Nombre del apoyo	¿A quién va dirigido?	¿Qué ofrece?	Consulta
Becas y Apoyos Complementarios para la Inclusión (SECIHTI)	Personas becarias con beca nacional vigente	Apoyo económico único por maternidad/paternidad	https://secihti.mx/convocatorias/
Apoyo a Madres Jefas de Familia (SECIHTI)	Mujeres proveedoras que estudian educación superior	Apoyo económico condicionado a requisitos de la convocatoria anual	https://secihti.mx/becas_posgrados/apoyo-a-madres-jefas-de-familia/



Algunos apoyos Estatales

Estado	Nombre del apoyo	¿A quién va dirigido?	¿Qué ofrece?	Consulta
Guanajuato	Becas para embarazadas y madres (JUVENTUDES)	Mujeres de 10 a 30 años embarazadas o con hijos	Becas educativas (consultar convocatoria para posgrado)	https://juventudesgo.guanajuato.gob.mx/index.php/jovenes-embarazadas-y-madres/
Nuevo León	Servicio de Lactario	Mujeres lactantes	Servicio gratuito mediante solicitud verbal	https://nlinea.nl.gob.mx/modules/ventanillaDigital/procedures/servicioDeLactario
Yucatán	Asistencia alimentaria. Primeros 1000 días	Mujeres embarazadas o con bebés menores de 2 años	Apoyo nutricional y estimulación temprana	https://tramites.yucatan.gob.mx/tramite/fc452f39
Aguascalientes	Apoyo de pañales y leche	Mujeres con bebés	Entrega de insumos básicos para el cuidado infantil	https://www.aguascalientes.gob.mx/tramites/tramite/AGS-DIF-36
Zacatecas	Apoyo alimentario	Mujeres en situación vulnerable con hijos	Entrega de alimentos	https://catalogoestatal.zacatecas.gob.mx/tramites/2910



Reingreso al CIMAT y reanudación de la beca SECIHTI.

Una vez que el periodo de baja concluya y decidas reintegrarte a tus estudios, deberás atender el procedimiento de reingreso al programa, que se describe en:

<https://www.cimat.mx/procedimiento-de-baja-del-posgrado/>

Una vez que hayas llevado a cabo el proceso de inscripción, en las fechas indicadas en el calendario escolar, y de continuar vigente tu beca, con el apoyo de tu coordinador(a) deberás llevar a cabo el proceso de reanudación de beca siguiendo las indicaciones de la guía de becarios nacionales de SECIHTI sección: **Reanudación de la beca**

https://secihti.mx/becas_posgrados/becas-nacionales/guia-de-referencia-para-la-persona-becaria-nacional-2023/

Plazo máximo para las bajas temporales

De acuerdo con el Artículo 75 del Reglamento General de Estudios de Posgrado del CIMAT (RGEPE), el plazo máximo acumulado para solicitar **bajas temporales** es el siguiente:

- ❖ Hasta 2 semestres en los programas de maestría.
- ❖ Hasta 4 semestres en los programas de doctorado.
- ❖ No se permite suspender los estudios por más de 2 semestres consecutivos.

Si no realizas el trámite de baja temporal dentro del plazo indicado o si excedes los límites establecidos, se procederá con tu baja definitiva del programa, conforme al Artículo 76, fracción III del RGEPE.

Si por cualquier razón decides no continuar con tus estudios de manera definitiva, es necesario realizar el trámite de baja total, así como la cancelación de la beca.

El procedimiento de baja total debe llevarse a cabo conforme a las indicaciones establecidas en el siguiente enlace:

[Procedimiento de baja / reingreso del posgrado – Cimat.mx](#)

Para la cancelación de la beca es indispensable llenar y firmar el formato oficial de cancelación de beca, y entregarlo conforme al procedimiento indicado en la guía de becarios nacionales de SECIHTI sección: **Cancelación de la beca**. Puedes descargar el formato en el siguiente enlace:

[formato de cancelación de la beca](#)



Cobertura del Servicio Médico y Alta de tu bebé ante el ISSSTE

Como persona inscrita en el CIMAT, tienes derecho al servicio médico del IMSS. Adicionalmente, si cuentas con una beca SECIHTI vigente, también puedes acceder a los servicios médicos del ISSSTE. Ambos sistemas de salud te brindan cobertura médica, farmacéutica y hospitalaria para el seguimiento de tu embarazo y en el momento del parto.

IMSS

El servicio médico del IMSS, está disponible únicamente para la persona estudiante, no cubre a dependientes económicos, aunque sí brinda atención médica a tu bebé durante el parto y hasta que los den de alta, posterior al parto. No cubre servicio de guarderías. Más información sobre el servicio médico del IMSS para estudiantes en:

[Preguntas frecuentes sobre el Seguro de Salud para Estudiantes | Sitio Web "Acercando el IMSS al Ciudadano"](#)

Si optaste por una baja temporal en tus estudios debes saber que el seguro médico no se suspende cuando la baja temporal es por motivo de embarazo.

ISSSTE

El servicio médico del ISSSTE está disponible tanto para la persona becaria como para sus dependientes directos. Más información sobre el seguro médico del ISSSTE para becarios SECITI en:

[Guía de Referencia para la Persona Becaria Nacional 2023 – SECIHTI.](#)

¿Cómo dar de alta a tu bebé como beneficiario (a) del ISSSTE?

1. Deberás realizar el registro de tu solicitud de dependientes en el sistema Rizoma Ápeiron, siguiendo el manual para usuario en:

[APEIRON MANUAL ISSSTE.pdf](#)

- a. Documentos que deberás anexar a tu solicitud: Acta de nacimiento del menor.
2. Una vez que hayas capturado la información, debes ponerte en contacto con el coordinador de tu programa para que valide la información y apruebe la solicitud.
 3. Deberás actualizar la información de tu perfil único como persona becaria.
 4. Descargar la carta del ISSSTE, siguiendo la guía para usuario en:

[CARTA DEL ISSSTE.pdf](#)

5. Reúne los documentos que necesitarás:



- a. Acta de nacimiento del bebé.
 - b. CURP del bebé.
 - c. Identificación oficial vigente del titular (INE o pasaporte).
 - d. Comprobante de Domicilio (recibo de luz, agua o teléfono).
 - e. La carga del ISSSTE que descargaste en el paso 1.
6. Acude a la clínica o departamento de afiliación más cercana a tu domicilio.

Ajuste de la vigencia de la beca SECIHTI por causa de fuerza mayor.

Una vez que tu beca haya sido reanudada, deberás llevar a cabo, por medio de tu coordinador el trámite de ajuste de la vigencia de tu beca SECIHTI, siguiendo el procedimiento publicado en la guía de referencia para la persona becaria nacional, sección : **Modificación de la beca por causa de fuerza mayor debidamente justificada**

[Guía de Referencia para la Persona Becaria Nacional SECIHTI](#)

Sala de lactancia de la Unidad Guanajuato.

El CIMAT Guanajuato cuenta con una sala de lactancia destinada a brindar un espacio seguro, higiénico y privado para personas lactantes. Este espacio está bajo la responsabilidad de la Unidad de Salud del centro. En este espacio podrás realizar actividades como la extracción de leche y almacenamiento de la misma o para amamantar a tu bebé.

Ubicación: Edificio D, quinto piso, aula D502.

Uso de la sala:

Para utilizar la sala de lactancia, es necesario enviar previamente una solicitud al correo electrónico unidad.salud@ciamat.mx en horario de atención de 9:00 a 17:00 horas.

Asimismo, se incluye el Reglamento Interno de la Sala de Lactancia para tu conocimiento y observancia en:

[REGLAMENTO LACTARIO.docx](#)

Sugerencias o Reportes:

Cualquier situación, recomendación, queja o sugerencia sobre la sala de lactancia, deberás hacerla llegar al correo unidad.salud@ciamat.mx para su atención y seguimiento.



Nomatividad aplicable

REGLAMENTO DE BECAS SECIHTI

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5750804&fecha=04/03/2025

Capítulo III. De las Modalidades y Vigencias de las Becas y Apoyos Complementarios

Artículo 11, fracción V

Artículo 13, fracción I

Artículo 14, fracción I, inciso i

Capítulo VI. De la Suspensión y Cancelación de la Beca

Artículo 17, fracción II.

Artículo 18, fracciones V y VI.

Capítulo VII. De la Conclusión de la Beca o Apoyo y Sanciones

Artículo 22, fracción II.

GUÍA DE REFERENCIA PARA LA PERSONA BECARIA NACIONAL

https://secihti.mx/becas_posgrados/becas-nacionales/guia-de-referencia-para-la-persona-becaria-nacional-2023/

REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

https://www.cimat.mx/pdf/2C.1F1_REGLAMENTO_GENERAL_DE_ESTUDIOS_DE_POSGRADO_DEL_CIMAT.pdf

Capítulo XI. De las bajas

Artículo 75

Artículo 76

PROCEDIMIENTO DE BAJA/REINGRESO DEL POSGRADO

<https://www.cimat.mx/procedimiento-de-baja-del-posgrado/>